DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: 09/07/2025
UOC Convocante (*): Petróleos Paraguayos - Petropar
Unidad o área requirente (*): Gerencia de Comercio Exterior
Funcionario o técnico responsable (*): Ramón Benítez
Dependencia y cargo que desempeña (*): Gerente de Comercio Exterior

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

 Como se indicó en la justificación del llamado, las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, teniendo en cuenta el producto principal y complementos inherentes, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de contratación.

 En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables para un producto como el que se desea adquirir, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

 Cabe señalar que el presente proceso no se encuentra programado dentro del PAC 2025, debido a que corresponde a un procedimiento especial de contratación (Compra de Oportunidad).

 En base a todo lo expuesto, la Gerencia de Comercio Exterior, solicita el presente llamado, ya que la **Nafta Virgen** son productos estratégicos para la institución y la posibilidad de adquirir un volumen adicional que refuerce el stock actual, brindaría la posibilidad de acceder a precios de adquisición competitivos que podrían repercutir en los productos finales ofrecidos a los clientes de nuestra marca.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

 Conforme a lo indicado en la justificación, las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, el producto principal y complementos inherentes, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio.

 En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales acordes al servicio requerido y son en base a los requisitos técnicamente indispensables para un producto como el que se desea adquirir, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

 NO APLICA.

DICTAMEN TÉCNICO

Obs.:
-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Se aclara que la firma del responsable de la UOC se efectúa únicamente con el propósito de contar con la formalidad exigida por la normativa vigente, por lo que cumplimos en informar que tal firma se plasma sin entrar a considerar ni realizar ningún análisis de los aspectos técnicos, operativos ni justificación de los bienes o servicios que son pretendidos.

Lic. Ramón Benitez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones